



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-19 (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DETECTORES ESTÁTICOS MAGNÉTICOS (DETECTOR DE CELULARES) REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día ocho de agosto del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-63-19**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado (en adelante la **SEGOB**), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SESESP**) y por el área técnica personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la Contraloría), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el LAE. José Oscar González Martínez, Jefe del Departamento de Contabilidad del **SESESP**, y por parte del área técnica Lic. Verónica Briones Hernández, Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Reinserción Social de la **SSP**, y por parte de la Contraloría asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

(Handwritten signatures and initials of attendees)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-19 (2º)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE CELULARES
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP, CONVOCADO POR LA SAE

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	Apartado II, requisitos que deberán cumplir los proveedores invitados	Tanto las ofertas técnicas y económica, así como el dispositivo USB o CD, ¿Deberán estar dentro del mismo sobre?
Respuesta:	Sí.	
2	Apartado II, inciso a)	Entiende esta licitante que no será necesario anexar ficha técnica de los bienes solicitados, ¿ES CORRECTO?
Respuesta:	En caso de no anexar ficha técnica, su propuesta deberá describir de manera detallada, todas las características de los bienes requeridos.	
3	Apartado II, inciso a), numeral 8	Anexo a la relación de tres clientes, la Convocante solicita comprobantes (facturas) de una antigüedad máxima de un año, ¿Podrá esta licitante como válidos los documentos expedidos durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?
Respuesta:	Apegarse al acuerdo ÚNICO de la presente Acta.	
4	Apartado IX, inciso b)	Se solicita a la Convocante, con todo respeto, ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales, esto en relación a los tiempos de compra y traslado de los bienes. ¿SE ACEPTE?
Respuesta:	No, deberá apegarse al plazo establecido en el apartado IX, inciso b) numeral 1 de la convocatoria.	

COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION, S. de R.L. DE C.V.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1.-	Apartado II, inciso a), numeral 8 Requisitos que deberán cumplir los proveedores invitados	La convocante requiere facturas con antigüedad máxima de 1 año, ¿Podrá esta licitante presentar documentos emitidos a partir del ejercicio fiscal 2018?
Respuesta:	Apegarse al acuerdo ÚNICO de la presente Acta.	
2.-	Apartado III, inciso a) fechas, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la invitación	Los actos de la presente invitación, ¿son presenciales?
Respuesta:	Sí.	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-19 (2º)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE CELULARES
REQUERIDOS POR SEGOB/SEESP, CONVOCADO POR LA SAE**

3.-	Apartado IX, inciso b) plazo, lugar y condiciones de entrega	Debido a los tiempos de importación de los bienes, se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales, ¿se acepta?
Respuesta:		No, deberá apegarse al plazo establecido en el apartado IX, inciso b) numeral 1 de la convocatoria.

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el LAE. José Oscar González Martínez, Jefe del Departamento de Contabilidad del **SESESP**, y por parte del área técnica la Lic. Verónica Briones Hernández, Auxiliar Administrativa de la Dirección General de Reincisión Social de la **SSP** y por parte de la SAE el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se amplia la antigüedad de los CFDI solicitados en el apartado II, inciso a) numeral 8 de la convocatoria para quedar como sigue:

Numeral	DOCUMENTO
8.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes y servicios similares durante los dos últimos años; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento.</p> <p>Anexo H.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</u></p>

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones **forman parte**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-19 (2º)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE CELULARES
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP, CONVOCADO POR LA SAE

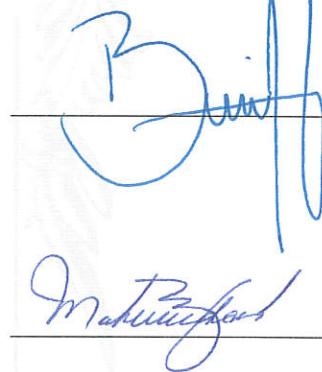
integrante de la Convocatoria de la Invitación, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las 13:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.




C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUERENTE:

LAE. José Oscar González Martínez,
Jefe del Departamento de Contabilidad del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-19 (2º)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE CELULARES
REQUERIDOS POR SEGOB/SESESP, CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Verónica Briones Hernández,
Auxiliar Administrativo de la Dirección General de
Reincisión Social de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----